



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1483/2017 /

COLINA, 05 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1323/2017 de fecha 14 de Junio 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-180-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Planchas de Cholhuan, palo de madera y bisagras, para reparación y confección de casetas votaciones". **2)** Memorándum N° 143/17 de fecha 05 de Julio de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA, la compra de 50 planchas de Cholhuan de 2.4 MM X 152X244 CM, 270 palos de madera 1X2, 100 bisagras, 1000 clavos con golilla plástica. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-180-L117 de fecha 05 de Julio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 05 de Julio de 2017, que certifica que Inversiones y Comercial Vichuquen Spa, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-180-L117, al oferente **INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA, RUT. N° 76.307.645-8,** por un monto de la compra de 50 planchas de Cholhuan de 2.4 MM X 152X244 CM, 270 palos de madera 1X2, 100 bisagras, 1000 clavos con golilla plástica, \$ 333.295.- (trescientos treinta y tres mil doscientos noventa y cinco pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E 1483/2017
05/07/17



MEMORÁNDUM N° 1431 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, julio 05 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-180-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
50	PLANCHAS DE CHOLHUAN DE 2.4 MM X 152X244 CM
270	PALOS DE MADERA 1X2"
100	BISAGRAS
1000	CLAVO CON GOLILLA PLASTICA

Oferente Adjudicado	: INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA.
Rut	: 76.307.645-8
Ítem Presupuestario	: N°215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para mantención y reparación de inmuebles".
Monto Adjudicado	: \$333.295., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°101/ de Dirección de Operaciones.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Colina, julio 05 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición planchas cholguan, palo madera y bisagra.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública ID N°2683-180-L117 al proveedor **Inversiones y Comercial Vichuquen Spa.**, RUT 76.307.645-8, por un monto de **\$333.295.**, más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para **Mantenimiento y reparación de inmuebles**", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLIMA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, LICITACIÓN PÚBLICA N° 2683-180-1126

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 30%	Plazo 25%	Oferta Técnica 10%	Experiencia 10%	Comportamiento o Contractual 20%	Cumpl. Requisitos 5%	Total 100%	OBSERVACIONES
1. COMERCIAL SANDOVAL E HIJOS LIMITADA	401,050	20.78	25.00	0.00	0.00	20.00	5.00	70.78	clavo 2 1/2" cuerpo rojo, entrega 2 días
2. COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA	801,120	10.40	0.00	10.00	0.00	0.00	5.00	25.40	señala fecha de 3 a 6 días hábiles, observación comportamiento
3. LIA RAQUEL GRANT CORTES	556,340	14.98	25.00	10.00	0.00	0.00	5.00	54.98	entrega 2 días, observación comportamiento
4. LIA RAQUEL GRANT CORTES	481,550	17.30	25.00	10.00	0.00	0.00	5.00	57.30	entrega 2 días, observación comportamiento
5. CENTRO FERRETERO PULMAHUE LIMITADA	400,300	20.82	15.00	10.00	0.00	20.00	5.00	70.82	entrega 5 días
6. SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA	463,000	18.00	25.00	10.00	0.00	20.00	5.00	78.00	entrega 2 días
7. COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	764,500	10.90	25.00	10.00	0.00	20.00	5.00	70.90	entrega 2 días
8. COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA	724,450	11.50	25.00	10.00	0.00	20.00	5.00	71.50	entrega 1 y 2 días
9. FERROL COMERCIALIZADORA LIMITADA	1,020,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	no presenta antecedentes
10. INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN SPA	333,295	25.00	25.00	10.00	0.00	20.00	5.00	85.00	



[Signature]
Clara Aguilera Acuña
Encargada del Subárea de Adquisiciones



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 05/07/2017 11:23

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.307.645-8	INVERSIONES Y COMERCIAL YICHUQUEN SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1323/2017 /

COLINA, 14 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 704/17 de fecha 14 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-180-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Planchas de Cholhuan, palo de madera y bisagras, para reparación y confección de casetas votaciones"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-180-L117, del proyecto denominado "Compra de Planchas de Cholhuan, palo de madera y bisagras, para reparación y confección de casetas votaciones"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de Planchas de Cholhuan, palo de madera y bisagras, para reparación y confección de casetas votaciones"; ID N° 2683-180-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- ~~Unidad de Adquisiciones~~
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo